

República de Colombia



*Tribunal Superior de Bogotá
Sala de Justicia y Paz
Bogotá D. C.
Secretaría*

TRASLADO ART. 110 CGP

La Suscrita Secretaria de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso corre traslado a los intervinientes dentro del radicado 110012252000201500184 00 seguido contra RICAURTE SORIA ORTÍZ y otros desmovilizados de la extinta estructura paramilitar Bloque Tolima de los recursos de reposición y subsidiario de apelación interpuestos por el abogado Dick Laurence Puentes Acosta, por el término de Tres (3) días, se fija en lista hoy veinticuatro (24) de octubre de 2022, dentro del siguiente asunto:

RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	ABOGADO SOLICITANTE	POSTULADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
110012252000 2015-00184	Oher Hadith Hernández Roa	Dick Laurence Puentes Acosta	Ricaurte Soria y otros	13/10/2022	Niega reconocimiento de personería jurídica.

Se fija: hoy veinticuatro (24) de octubre de 2022 a las 8:00 am

Se desfija: hoy veinticuatro (24) de octubre de 2022 a las 5:00 pm

Término del traslado de tres (3) días: 25, 26 y 27 de octubre de 2022.


Sandra Liliana Fetecua Rodríguez
Secretaria